



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1229 DE 2020

()

“Por la cual se resuelve varias solicitudes de inscripción y otorgamiento de la tarjeta profesional de diseño industrial”

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROFESIONAL COLOMBIANA DE DISEÑO INDUSTRIAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 157 de 1994 y los artículos 2º, 21º y 22º del decreto 264 de 1995 y

CONSIDERANDO:

Que los diseñadores Industriales relacionados en el artículo segundo de esta resolución presentaron solicitud de inscripción y otorgamiento de la respectiva tarjeta profesional.

Que la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial, en sesión virtual del día 29 de abril de 2020, verificó que los solicitantes reúnen los requisitos contemplados en el artículo 32º del Acuerdo 015 del 23 de octubre de 2014 de la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial para acceder a la inscripción y el otorgamiento de la tarjeta profesional de Diseño Industrial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la inscripción, con derecho a ejercer en todo el territorio nacional la profesión de Diseñador Industrial a los Diseñadores Industriales que se relacionan en el siguiente artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar la tarjeta profesional de Diseño Industrial a los profesionales que se relacionan a continuación:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	Nº TARJETA PROFESIONAL
1	EDHER DUVAN	FONSECA ABRIL	1.098.738.276	1098738276-4281
2	ROCIO NATHALY	SANTAMARÍA BELTRÁN	1.014.232.774	1014232774-4282
3	LAURA	GALLEGO CARDONA	1.037.641.856	1037641856-4283
4	LAURA VIVIANA	CHAPARRO GARCÍA	1.022.369.127	1022369127-4284
5	EMA LILIANA	ANGULO MANTILLA	60.257.759	60257759-4285

Continuación de la Resolución, “Por la cual se resuelve varias solicitudes de inscripción y otorgamiento de la tarjeta profesional de diseño industrial”

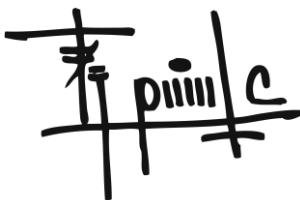
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de abril de 2020.



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CARLOS ANDRÉS ARÉVALO PÉREZ



SECRETARIO EJECUTIVO
FRANCISCO MARIO ESPINEL CORREAL

Proyectó: Ivón Carolina Garzón
Revisó: Liliana Gonzalesrubio
Aprobó: Carlos Andrés Arévalo